

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Lunes 5 de junio de 2023 Sec. V-B. Pág. 26855

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

16984

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se otorga la renovación de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y líquidos generados por buques en el Puerto de Bilbao a la empresa Limpiezas Nervión, S.A.

En la sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao celebrada el día 30 de mayo de 2023, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Renovar la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y líquidos generados por buques en el Puerto de Bilbao otorgada a la mercantil Limpiezas Nervión, S.A., por un plazo de seis (6) años, con efectos a partir del día 1 de junio de 2023, con sujeción al Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y, en lo que no se oponga a éste, por el vigente Pliego de Prescripciones Particulares regulador del referido servicio portuario, aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao en su sesión 14 de febrero de 2008, con la expresa obligación del titular de la licencia de adecuarse al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del servicio que en su caso se apruebe y en los términos que a tal efecto se establezcan en el mismo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santurtzi, 30 de mayo de 2023.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A230021641-1